

INFORME 072/SO/29-11-2017

RELATIVO A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, DEL 20 DE OCTUBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD.

Como lo disponen los artículos 197, 198 y 199 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero realizó reunión de trabajo el 20 de octubre del presente año, en la cual desahogó el Orden del Día siguiente: **1.-** Pase de lista; **2.-** Análisis de la solicitud de presupuesto para el proceso electivo por sistemas normativos internos para el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero; **3.-** Análisis de las fechas determinadas como días de descanso y periodos vacacionales para el año 2017; **4.-** Asuntos Generales (el encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración propuso la inclusión de un informe relativo a los resultados de evaluación de obligaciones de contabilidad gubernamental).

Una vez que se declaró el quórum legal para llevar a cabo dicha reunión, se procedió al desahogo de cada uno de los puntos propuestos, por lo que, en forma general en cada uno de ellos se informó lo siguiente, por cuanto hace al **punto número dos del orden del día**, relativo al análisis de la solicitud de presupuesto para el proceso electivo por sistemas normativos internos para el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, se informó que con fecha trece de octubre del presente año el Consejo General aprobó el acuerdo 078/SE/13-10-2017, mediante el cual se aprobó el Plan de Trabajo y el Calendario para el Proceso Electivo 2017-2018, por Sistemas Normativos Internos para el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero. En el cual se establecieron las siguientes etapas de trabajo: **Etapas 1. Actividades preparatorias**, etapa 2. Proceso electivo; asambleas comunitarias de representantes, etapa 3. Acto electivo: asamblea municipal de representantes.

Por lo que respecta a las actividades preparatorias correspondientes a los meses de octubre a diciembre del 2017, está la preparación de insumos para dicha etapa, elaboración y aprobación del proyecto de lineamientos para el proceso electivo 2017-2018, realización de reuniones de trabajo con autoridades del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, así como con integrantes de la Comisión Especial de Sistemas Normativos Internos para la elaboración y validación de los lineamientos, validar los lineamientos por parte de las autoridades de las comunidades, delegaciones y colonias del municipio de Ayutla de los Libres, aprobar los lineamientos por parte del Consejo General del IEPC, realizar actividades de difusión y preparación para el proceso electivo 2018, notificar a las autoridades de las comunidades, delegaciones y colonias del municipio de Ayutla de los Libres, acuerdos, oficios, avisos y convocatorias, emitir la convocatoria para observadores de las asambleas comunitarias, dirigida a instituciones académicas, de gobierno, organizaciones defensoras

de derechos humanos y ciudadanía interesada, solicitar la lista de votantes o padrón correspondiente a la ciudadanía con derecho a votar, mismo que servirá para determinar el quórum legal en las asambleas comunitarias de cada comunidad, delegación y colonia; y realizar asambleas informativas en la cabecera municipal y comunidades del municipio de Ayutla de los Libres. Dichas actividades preparatorias requieren de la autorización de presupuesto con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con todas y cada una de dichas actividades. Después de diversas opiniones y comentarios de los asistentes, la Dirección Ejecutiva de Administración se comprometió en revisar la propuesta e incorporar dicha modificación en el acuerdo que en su oportunidad se presente a los integrantes del Consejo General para su validación, si fuera el caso.

En el desarrollo del **punto número tres del orden del día**, relativo al análisis de las fechas determinadas como días de descanso y periodos vacacionales para el año 2017; el Secretario Ejecutivo informó a los asistentes que el propósito de traer este punto a la reunión de la Junta Estatal, es poner en contexto de las áreas técnicas que estamos ya inmersos en diversas actividades de la etapa de preparación del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018, por lo que debemos de armonizar los calendarios operativos de cada una de las áreas para cumplir con nuestras responsabilidades. Después de diversas opiniones y comentarios de los asistentes, se hizo el compromiso de revisar y planear debidamente las tareas para respetar el calendario aprobado para el 2017, sin dejar de atender las actividades que tienen calendarizadas cada una de las áreas técnicas correspondientes.

En desahogo del **punto número cuatro del orden del día** de Asuntos Generales, relativo al Informe de resultados de evaluación de obligaciones de contabilidad gubernamental, propuesto por el encargado de la Dirección Ejecutiva de Administración, quien manifestó que el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió los resultados de la Segunda Evaluación Trimestral de Armonización Contable, en los que sitúa al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, entre las 10 entidades públicas con mayor grado de cumplimiento de las obligaciones de contabilidad gubernamental, señaló que dicha evaluación es realizada a través de la plataforma digital SEVAC, que es la herramienta informática desarrollada por la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en términos del artículo 18 de las Reglas de Operación de los de las Entidades Federativas, emitidas por el CONAC. Agregó que cumplir con nuestras obligaciones de contabilidad gubernamental tiene un importante significado para que los ciudadanos puedan realizar el seguimiento y vigilancia sobre el ejercicio de recursos públicos, mediante el ejercicio del derecho de transparencia y acceso a la información pública, de igual modo para facilitar la labor que realizan las entidades fiscalizadoras respecto de los recursos ejercidos por el organismo, lo que se traduce esencialmente en que la información financiera, presupuestal, contable y patrimonial es confiable, ello implica un esfuerzo de todas las unidades administrativas para crear los controles y la disciplina

necesaria para generar adecuadamente nuestra información. Lo anterior, con independencia de que dicha información sea socializada a la población en general a través de la página web institucional, tomando en cuenta que actualmente este instituto se encuentra adoptando medidas de austeridad y racionalidad del gastos.

Lo que se informa a los integrantes del Consejo General de este Instituto, para los efectos legales correspondientes.

Chilpancingo, Guerrero, 29 de Noviembre del 2017.



LA CONSEJERA PRESIDENTE PROVISIONAL

C. CINTHYA CITLALI DÍAZ FUENTES.



EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.